ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN

CONTRATO N° 000319 DE 2022

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BARBOSA – SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL
CONTRATISTA	PREFERCOL J&J S.A.S
NIT	890.980.445-7
OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRO DE 487 PAQUETES ALIMENTARIOS, 300 UNIFORMES Y 50 COLCHONETAS, PARA LA POBLACION ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, CON CATEGORÍA DESDE LA A1 HASTA C1, O EN SITUACIÓN DE CALLE O ABANDONO Y/O POSTRADOS EN CAMA, ADULTOS QUE REQUIEREN DE ESTOS SERVICIOS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, DE CONFORMIDAD CON LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR TRANSFERIDOS POR LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN CON RADICADO S 2022060008453 DEL 30 DE MARZO 2022".
VALOR CONTRATO	CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M.L.C. ($127.812.138.00)
VALOR ADICIÓN	N/A
DURACIÓN INICIAL	VEINTE (20) DÍAS
AMPLIACIONES	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022
VALOR EJECUTADO	CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M.L.C. ($127.812.138.00)

En el Municipio de Barbosa, el día 09 de noviembre de 2022 se reunieron, JOHN FREDY IDÁRRAGA MADRID en calidad de supervisor y BRIAM MARCEL SANCHEZ CABALLERO en calidad de Representante legal de PREFERCOL J&J S.A.S., con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

El contrato 000319 de 2022 se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas de acuerdo al informe final de supervisión donde se dejó evidencia de la ejecución técnica, financiera y jurídica del presente contrato.

Del objeto y/o servicios prestados, se realizan las siguientes observaciones:

1. El contrato se ejecutó en un 100% técnicamente. Está pendiente de pago la **Factura N° 39**, por valor de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M.L.C. ($127.812.138.00),** correspondiente a los servicios prestados en el mes de septiembre de 2022.

2. El Municipio de Barbosa, se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y garantías que amparan los mismos, todo esto durante la vigencia de la póliza. En caso de ser necesario se realizarán las reclamaciones a que haya lugar.

3. El contratista se encuentra a paz y salvo en relación a los productos, servicios y/o documentos del contrato.

EDGAR AUGUSTO GALLEGO ARIAS
Alcalde Municipal

PREFERCOL J&J S.A.S. – BRIAM MARCEL SANCHEZ CABALLERO (REPRESENTANTE LEGAL)
Contratista

JOHN FREDY IDÁRRAGA MADRID
Supervisor por parte del Municipio